



cuenta, domiciliados fuera del término.

C.) Lista de contribuyentes por Urbana, en el mismo orden.

D.) Listas de Contribuyentes por M. Industrial Vol.

Padrones Municipales, fueron aprobados procediéndose inmediatamente a la designación de los Vocales que la Corporación Municipal debe elegir, en la forma siguiente:

Vocales Natos de la Comisión de evaluación de la parte Real.

D. Juan Barquero Barrido, - Mayor contribuyente por rustica domiciliado en este término.

D. José Cañizares Sistó, - Mayor contribuyente por rustica, domiciliado fuera del término.

D. Salvador López Guillamón, - Mayor contribuyente por Urbana, domiciliado en este término.

D. Antonio García Soria, - Mayor contribuyente por Industrial.

De la parte Personal. - Parroquia Unica.

Don. Tomás Moreno Barquero, - Contribuyente por rustica

- Antonio Marañas Martínez, - " " por Urbana

- Antonio García Guillamón, - " " por Industrial

- Juan Hita de Moya, - Cura Párroco.

Hedra la anterior designación, acordose que se haga pública la misma, conforme preceptúa el último párrafo del art. 48º del Estatuto, con lo cual y en la presente forma queda aprobado.

Se acuerda se proceda a la limpieza y reparación del Reloj público, y que las 382^½ pt., que dice el encáncio que importa esto, sean pagadas con cargo al Capítulo imprevisto.

También se acuerda pagar con cargo al Capítulo imprevisto, al industrial Juan Brundía, o mejor dicho como resultado del pasado año 1939, la cantidad de 48 pt., por los conceptos siguientes: 9 pt. alcohol para bencinación, 15 pt. de Flit, limpieza Reloj. 24, ocho bombillas para el alumbrado público a 3 pt. cada una.

La Presidencia propone, que de acuerdo con el centro del Partido, de que todos los funcionarios del Estado, provincia, o Municipio, así como dependientes de empresas particulares, se les gratifique en este

